



**Ayuntamiento de Ibros**  
23450 IBROS (Jaén)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**ASISTENCIA**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan Matías Reyes Mendoza

**Concejales**

Dña. María Gámez Mendoza

D. Alfonso Framit Nájera

Dña. María Dolores Pardo Suarez

D. Luis M. Carmona Ruiz

Dña. Francisca Martínez Sáez

D. Sergio Jiménez Caballero

Dña. M.<sup>a</sup> Josefa Carmona Bueno

Dña. Teresa Mendoza Nájera

**No asisten:**

D. Jesús Gabino Díaz Sánchez

D. Luis María Martos Garrido

**Secretaria-Interventora**

Dña. Nicasia Marín Valcárcel

En Ibros (Jaén), a veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as relacionados al margen, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, previa reglamentaria convocatoria y con arreglo al orden del día que más adelante se detalla.

**PRIMERO. – APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Abierto el acto por la Presidencia, se somete a la consideración de los asistentes, el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2024.

Y sometida a votación, la Corporación, por unanimidad de sus ocho miembros asistentes, de los once que la forman de derecho, acuerdan aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2024, sin enmienda ni objeción alguna.



**SEGUNDO. – TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE D. ALFONSO FRAMIT NÁJERA, MEDIANTE JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.**

Por el Sr. Alcalde, se expone a los señores asistentes que en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha 23 de septiembre de 2024, esta Corporación tomó conocimiento de la renuncia manifestada por el Concejales del Grupo Municipal PSOE, D. Sixto Moreno Mendoza, mediante escrito presentado por registro de entrada con el nº 2024-E-RC-1100 y fecha 16 de septiembre de 2024:

Considerando el expediente tramitado conforme a la normativa aplicable, tras la anterior renuncia y toma de conocimiento, por la Junta Electoral Central, fue remitida a este Ayuntamiento la credencial de D. Alfonso Framit Nájera, con DNI 75\*\*\*\*55-Y, para que pudiera tomar posesión de su cargo. A estos efectos, y previa presentación en este Ayuntamiento de la Declaración de Bienes, actividades y de Incompatibilidades del Sr. Framit, corresponde dar posesión de su cargo, como concejal del Grupo PSOE de la Corporación, a D. Alfonso Framit Nájera, con DNI 75\*\*\*\*55-Y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno toma conocimiento a través del siguiente,

**ACUERDO**

Examinada la credencial remitida por la Junta Electoral Central a favor de D. Alfonso Framit Nájera, con DNI 75\*\*\*\*55-Y, de la que tomó conocimiento el Pleno de la Corporación, previa manifestación de: “Si Prometo” de la siguiente fórmula:

“Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Ibros, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

La Corporación Municipal, tomo conocimiento de la toma de posesión de su cargo como nuevo Concejales del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Ibros.

Finaliza el Sr. Alcalde, dando la bienvenida D. Alfonso Framit y deseándole que la labor que desempeñe como concejal, sea para el bien del municipio de Ibros.



**TERCERO. – DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES Y DOS SUPLENTE EN LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE IBROS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Tras la disolución del Consorcio de Aguas La Loma, aprobada por la Junta General del Consorcio de Aguas La Loma, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2023, y la disolución del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos “La Loma”, en acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos “La Loma”, de fecha 6 de octubre de 2021, así como el acuerdo de los distintos Ayuntamientos que los conformaban.

Con fecha 6 de mayo de 2024, el concejal D. Sixto Moreno Mendoza, fue nombrado, por Resolución de Alcaldía, representante titular en la Comisión de Seguimiento y Control de prestación de los Servicios Públicos del Ciclo Integral del Agua, así como representante suplente de la Comisión de Seguimiento y Control de prestación de los Servicios Públicos de Residuos Sólidos Urbanos.

Presentada la renuncia, como concejal de este Ayuntamiento, D. Sixto Moreno Mendoza con fecha 16 de septiembre de 2024, es necesario nombrar a los nuevos Representantes de la Corporación en las mencionadas Comisiones de Seguimiento y Control de la Diputación Provincial de Jaén,

Es por lo que propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** – Nombrar en la Comisión de Seguimiento y Control de la prestación de los Servicios Públicos del Ciclo Integral del Agua, a los representantes siguientes:

TITULARES: Alcalde: D. Juan Matías Reyes Mendoza

Concejal: D. Alfonso Framit Nájera

SUPLENTE: Concejal: D. Sergio Jiménez Caballero

Concejal: Dña. María Dolores Pardo Suárez



*Ayuntamiento de Ibros*  
*23450 IBROS (Jaén)*

**SEGUNDO.** - Nombrar en la Comisión de Seguimiento y Control de la prestación de los Servicios Públicos de Residuos Sólidos Urbanos, a los Representantes siguientes:

TITULARES: Alcalde: D. Juan Matías Reyes Mendoza

Concejal: D<sup>a</sup>. María Gámez Mendoza

SUPLENTES: Concejal: D<sup>a</sup>. María Dolores Pardo Suárez

Concejal: D<sup>a</sup>. Francisca Martínez Sáez

**TERCERO.** – Notificar el nombramiento a los designados y a los órganos colegiados respectivos.

En Ibros, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE”

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Concejal del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, Dña. Teresa Mendoza, para expresar lo siguiente:

“Los cuatro miembros del PSOE, evidencia la falta de cultura democrática, al no tener en cuenta la participación de miembros de otros grupos municipales, que afecta a toda la población y no solo a la población cercana al PSOE.

Nos vamos a abstener. Nos parece bien que en cada comisión haya un miembro del equipo de gobierno, pero los demás grupos también deben tener representación.”

El Sr. Alcalde señala: Es una propuesta que ya se hizo anteriormente, se nombró a concejales del equipo de gobierno y se va a seguir manteniendo de esta manera.

Y sometida a votación la anterior propuesta, la Corporación, acuerda, por ocho votos a favor correspondientes, siete de ellos, a los señores del Grupo PSOE y un voto correspondiente al Grupo Popular y, una abstención correspondiente al Grupo Ibros, Unidad y Futuro, aprobar la anterior Propuesta de la Alcaldía, en los términos más arriba transcritos. Quedando, por tanto, aprobada por mayoría absoluta de los miembros que la forman de derecho.



**CUARTO. – APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE SERVICIOS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025.**

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la siguiente:

**“PROPUESTA DE SERVICIOS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 32 y 33 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/86 de 18 de abril, el art. 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y el art. 3 de la Normativa reguladora del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal de la Diputación Provincial, la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2025, siendo necesario que en el expediente administrativo que consten las obras y/ o servicios de competencia municipal que esta Corporación decida realizar el próximo año 2025, tomando como base una asignación de 165.954,34 € correspondiente a la aportación de la Diputación más el \_\_\_\_% correspondiente a la aportación del municipio para el supuesto de obras.

El apartado primero del artículo segundo de la Convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

El apartado segundo del artículo segundo de la Convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento, manifestando su voluntad de participación en este Plan y, a tal efecto, deberán aportar certificado del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por el Pleno, la Junta de Gobierno Local o por el Sr. Alcalde.

Ante ello, el Pleno de la Corporación Local, al amparo de la normativa referenciada y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se adopta el siguiente:



*Ayuntamiento de Ibros*  
*23450 IBROS (Jaén)*

**A C U E R D O:**

Primero. - Aprobar y proponer a la Excma. Diputación Provincial de Jaén que se incluyan en el PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN para el AÑO 2025 los siguientes servicios municipales no financiados con tasas:

- Capítulo I. Gastos de personal, por una cuantía de 100.000 euros.
- Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios, por una cuantía de 65.954,34 euros.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde a la fecha de la firma electrónica.”

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, Dña. Teresa Mendoza Nájera para dar lectura a lo siguiente:

“No nos parece lo más razonable incluir los gastos de los capítulos I y II en el Plan de Cooperación Municipal, más razonable incluir estas inversiones para proyectos de ejecución para infraestructuras municipales y de creación de empleo. Nos vamos a abstener, porque queremos la concreción del destino del gasto para evaluar su impacto en los objetivos de los programas del Plan Provincial de Coordinación Municipal.”

El Sr. Alcalde indica: Nosotros creemos que cualquier subvención o programa es necesaria y bienvenida para nuestro pueblo, pero también hay programas de obras más fáciles de justificar.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales y Asuntos Sociales, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, acuerda, por ocho votos a favor, correspondientes, siete al Grupo PSOE, y un voto correspondiente al Grupo Popular y, una abstención correspondiente al Grupo Ibros, Unidad y Futuro.

Por tanto, queda aprobada, por mayoría absoluta de los miembros que la forman de derecho, la anterior Propuesta de la Alcaldía, en los términos más arriba transcritos.



**QUINTO. – RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 2024-0188, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2024, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CREACIÓN DE CENTRO DE INNOVACIÓN PROYECTO RURAL”.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 2024-0188, de 2 de octubre de 2024:

**“Expediente nº: 588/2024**

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Vista la ORDEN de 27 de junio de 2024, por las que se Convocan Subvenciones para la Financiación de Proyectos Promovidos por Entidades Locales para la Financiación de Proyectos Innovadores para la Transformación Territorial y la Lucha contra la Despoblación durante el ejercicio de 2024, del Ministerio para la Transformación Ecológica y Reto Demográfico.

Considerando el interés de este Ayuntamiento en solicitar estas ayudas, mediante la creación de una línea de subvenciones destinada a incentivar proyectos para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación, promoviendo la realización de actuaciones de contenido transversal y orientadas a la creación de estructuras para la reactivación de las zonas con mayores dificultades demográficas.

Considerando la Resolución, de fecha 19 de septiembre de 2024, por la que se publica la Relación de Solicitudes Provisionalmente Admitidas y Excluidas a la Convocatoria de Subvenciones para la Financiación de Proyectos Innovadores para la Transformación Territorial y la Lucha contra la Despoblación, durante el ejercicio de 2024, convocadas mediante la Orden de 27 de junio de 2024, del Ministerio para la Transformación Ecológica y Reto Demográfico

Y virtud de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopto la siguiente: En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopto la siguiente:



## **RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Aprobar la Solicitud de la Subvención para el Proyecto denominado “Creación de Centro de Innovación Proyecto Rural (CCIPR), con un coste total de 145.000 €uros, conforme a la solicitud presentada ante la Secretaría General para el Reto Demográfico, Dirección General de Políticas contra la Despoblación, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

**SEGUNDO.** - Aprobar la Memoria Descriptiva de Actividades, “Proyecto de Creación de un Centro de Innovación de Proyectos Rurales del Ayuntamiento de Ibros (Jaén)” así como el Anexo de Información detallada, modalidad A: Entidades Locales

**TERCERO.** - Ratificar la presente Resolución por el Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

En Ibros, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular, Dña. María José Carmona para dar lectura al siguiente:

“Se pretende colaborar con empresas locales y de la comarca, desarrollar programas de emprendimiento. Hasta aquí me parece genial lo que se pretende con este plan y todos los que estamos aquí sentados creo que queremos lo mismo.

Decís que habéis llevado a cabo tres iniciativas importantes para evitar la despoblación:

- Agenda 2030.
- Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- Residencia de Mayores con Centro de Día.

No las habéis llevado a cabo, se están desarrollando, pero a fecha de hoy, aún no están funcionando.

Los objetivos de este plan: conseguir nuevas empresas, perfecto. ¿Pero dónde las ubicamos? ¿En qué lugar? Con el enclave tan bueno, como bien decís, que tenemos. ¿Pero dónde está el polígono?

Transferencias de conocimientos dirigidas a la población, yo creo que es tan fácil como escuchar y atender y dar soluciones a los autónomos que tenemos



*Ayuntamiento de Ibros*  
*23450 IBROS (Jaén)*

en el pueblo, porque me consta que a algunos ni se les ha escuchado ante algún problema.

Queréis hacer una sala Coworking, perfecto, espacios de encuentros empresariales. Todo esto está muy bien, me gusta el enfoque de este proyecto, pero no se puede empezar la casa por el tejado. Nos falta por hacer mucho desde el ayuntamiento para que este plan funcionara.

Es una subvención de 145.000€, menos mal que el dinero, que dinero es, no es relativamente nuestro...porque a mi parecer poco fruto va a dar, si no se subsanan antes muchas carencias del municipio.

Ojalá funcionara. Nosotros os vamos a dar un margen de confianza y votamos a favor.”

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, Dña. Teresa Mendoza para expresar lo siguiente:

“Nos parecería que el equipo de gobierno, pasará a los hechos en materia de impulso y apoyo a emprendedores y objetivos de creación de empleo.

Ni siquiera en 40 años se ha desarrollado infraestructuras para un polígono industrial, absolutamente imprescindible para apoyar a emprendedores y a iniciativas de innovación, sostenibilidad o de lucha contra la huella de carbono.

Votamos a favor, pero nos gustaría saber cuáles son los instrumentos de participación ciudadana, de evaluación institucional de los procesos del plan y sus objetivos.”

El Sr. Alcalde, indica: Estamos en el primer paso para la concesión de esta subvención, que es la votación de la Resolución por acuerdo del Pleno, a partir de ahí trabajaremos los objetivos que viene marcados en la memoria de la subvención.

La Corporación, por tanto, por unanimidad, de sus nueve miembros asistentes, de los once que la forman de derecho, acuerda ratificar en sus propios términos la anterior Resolución de Alcaldía nº 2024-0188.



**SEXTO. – DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA A 31/10/2024.**

Llegado a este punto y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria de la Corporación y que son los transcritos en el correspondiente libro de Resoluciones con los números del 2024-0105 al 2024-0264 del año 2024.

Nombre	Fecha	Resumen				
DECRETO 2024-0264	31/10/2024	Expediente 686/2024 - Contrato Menor de Suministros Simplificado - Adquisición de asfalto en frío.				
DECRETO 2024-0263	31/10/2024	Expediente 777/2024 - Solicitud de cambio de domicilio en padrón.				
DECRETO 2024-0262	31/10/2024	Expediente 592/2024 -- Contrato Menor de Suministros Simplificado - Adquisición de punteros y cincel para martillo percutor				
DECRETO 2024-0261	31/10/2024	Expediente 142/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Reparación electricista Alumbrado en piscina municipal				
DECRETO 2024-0259	31/10/2024	Expediente 677/2024 -- Contrato Menor de Suministros Simplificado - Suministro de materiales para reparaciones varias				
DECRETO 2024-0260	31/10/2024	Expediente 395/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Reparaciones en alumbrado público.				
DECRETO 2024-0258	31/10/2024	Expediente 652/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Contrato de servicios para análisis				
DECRETO 2024-0257	31/10/2024	Expediente 741/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Celebración del espectáculo "Pasaje del Terror"				
DECRETO 2024-0256	31/10/2024	Expediente PLN/2024/3 - Sesiones y acuerdos del Pleno				
DECRETO 2024-0255	31/10/2024	Expediente 630/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Contrato de Seguro de Circulación para pala retroexcavadora				
DECRETO 2024-0254	31/10/2024	Expediente 774/2024 -- Lista cobratoria Tercer Trimestre 2024				
DECRETO 2024-0253	31/10/2024	Expediente 775/2024 -- Relación de pagos cuotas patronales septiembre				
DECRETO 2024-0252	31/10/2024	Expediente 776/2024 -- Comunicado Oficial de luto por los efectos de la DANA				
DECRETO 2024-0251	30/10/2024	Expediente 710/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Reparación de fontanería en diferentes dependencias municipales				
DECRETO 2024-0250	30/10/2024	Expediente 711/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Contratación de la actuación de Toni Bright				
DECRETO 2024-0249	30/10/2024	Expediente 773/2024 -- Contratación personal laboral temporal por acumulación de tareas				
DECRETO 2024-0248	30/10/2024	Expediente 725/2024 -- Contrato Menor de Suministros Simplificado - Adquisición de centro de flores para teatro "Ruta de los Íberos"				
DECRETO 2024-0247	30/10/2024	Expediente 560/2024 -- Alta en el Padrón Municipal de Ibros				
DECRETO 2024-0246	30/10/2024	Expediente 736/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Contratación de monitores para actividades				
DECRETO 2024-0245	29/10/2024	Expediente 554/2024 -- Justificación para la Construcción de la Escuela de 0 a 3 años				
DECRETO 2024-0244	29/10/2024	Expediente 602/2024 -- Rectificación error material subvención Asociación entre Lecturas y Murallas				



**Ayuntamiento de Ibros**  
**23450 IBROS (Jaén)**

DECRETO 2024-0243	28/10/2024	Expediente 731/2024 -- Solicitud de baja de placa de vado núm. 118 en la calle Prado, 57
DECRETO 2024-0240	28/10/2024	Expediente 659/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Servicio de autobús de Ibros a Cástulo y Linares
DECRETO 2024-0241	28/10/2024	Expediente 558/2024 -- Contrato Menor de Suministros - Adquisición de materiales y productos para mantenimiento
DECRETO 2024-0242	28/10/2024	Expediente 602/2024 -- Subvención Asociación entre Lecturas y Murallas
DECRETO 2024-0238	28/10/2024	Expediente 744/2024 -- Relación de pagos de nóminas de octubre
DECRETO 2024-0239	28/10/2024	Expediente 590/2024 -- Solicitud de baja de placa de vado nº 77 en C/ Jaén nº 34
DECRETO 2024-0237	28/10/2024	Expediente 61/2024 -- Solicitud Responsabilidad Patrimonial
DECRETO 2024-0236	28/10/2024	Expediente 755/2024 -- PBOM IBROS
DECRETO 2024-0235	28/10/2024	Expediente CEC/2024/3 - Sesiones y acuerdos de Comisiones Informativas y especiales
DECRETO 2024-0234	25/10/2024	Expediente 742/2024 -- Nóminas octubre 2024
DECRETO 2024-0233	25/10/2024	Expediente 738/2024 -- Finalización contrato de interinidad por plaza vacante
DECRETO 2024-0232	25/10/2024	Expediente 205/2024 -- Solicitud de licencia de obras
DECRETO 2024-0230	25/10/2024	Expediente 541/2024 -- Solicitud licencia de obra para arreglo de humedades en cocina en C/ Estrella nº 4
DECRETO 2024-0231	25/10/2024	Expediente 555/2024 -- Solicitud de licencia de obra para reforma de baño y cocina
DECRETO 2024-0229	25/10/2024	Expediente 582/2024 -- Solicitud de licencia de obra para adecuación de baño y cocina
DECRETO 2024-0228	24/10/2024	Expediente 714/2024 -- Modificación de crédito número 7. Generación de crédito. Subvención vehículo Policía Local.
DECRETO 2024-0227	23/10/2024	Expediente 576/2024 -- Solicitud de ocupación vía con terraza
DECRETO 2024-0226	23/10/2024	Expediente 658/2024 - Registros y licencias para tenencia de animales peligrosos
DECRETO 2024-0225	23/10/2024	Expediente 638/2024 -- Plan Especial de Empleo Municipal 2024/2025 (DIPUTACIÓN)
DECRETO 2024-0224	22/10/2024	Expediente 513/2024 -- Relación de pagos no comerciales pendiente mes septiembre octubre
DECRETO 2024-0223	22/10/2024	Expediente 598/2024 -- Subvención Cetrería 2024
DECRETO 2024-0222	18/10/2024	Expediente 615/2024 -- Equipamiento de Escuela Infantil en Ibros con 3 aulas y 41 plazas escolares
DECRETO 2024-0221	18/10/2024	Expediente 615/2024 -- Equipamiento de Escuela Infantil en Ibros con 3 aulas y 41 plazas escolares
DECRETO 2024-0220	18/10/2024	Expediente 603/2024 -- Denuncia en cementerio por obras en capilla que impide enterramiento colindante
DECRETO 2024-0219	17/10/2024	Expediente 585/2024 -- Solicitud de Ayuda de Emergencia Social.
DECRETO 2024-0218	17/10/2024	Expediente 680/2024 -- Subvención Club Deportivo Ibros.
DECRETO 2024-0217	17/10/2024	Expediente 681/2024 -- Alta en el Padrón Municipal
DECRETO 2024-0215	17/10/2024	Expediente 685/2024 -- Alta en el padrón municipal
DECRETO 2024-0216	17/10/2024	Expediente 679/2024 -- Justificación Subvención Cetrería 2023
DECRETO 2024-0214	17/10/2024	Expediente 112/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Servicio de bus viaje a la playa
DECRETO 2024-0212	17/10/2024	Expediente 385/2024 -- Reparación de cubierta
DECRETO 2024-0213	17/10/2024	Expediente 349/2024 -- Licencia urbanística de parcelación de finca rustica
DECRETO 2024-0211	16/10/2024	Expediente 673/2024 -- Justificación Subvención Club Deportivo Ibros
DECRETO 2024-0210	15/10/2024	Expediente 618/2024 -- CONTRATACION MATERIALES PFEA 2024
DECRETO 2024-0209	15/10/2024	Expediente 661/2024 -- Alta en el Padrón Municipal
DECRETO 2024-0208	15/10/2024	Expediente 470/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Reparación y colocación de puerta y cerradura



**Ayuntamiento de Ibros**  
23450 IBROS (Jaén)

DECRETO 2024-0207	15/10/2024	Expediente 653/2024 -- Subvención Plan Especial de Inversiones en materia de cultura y Deportes para municipios menores de 20.000 habitantes
DECRETO 2024-0206	11/10/2024	Expediente 144/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Reparación y conservación de instalaciones eléctricas
DECRETO 2024-0205	11/10/2024	Expediente 373/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Representación de las obras de teatro cuentos enletrados y el país de los cuentos
DECRETO 2024-0204	11/10/2024	Expediente 557/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Reparación y mantenimiento en la piscina de recreo y chapoteo
DECRETO 2024-0203	10/10/2024	Expediente 639/2024 -- Colaboración económica Embellecimiento Corpus
DECRETO 2024-0202	10/10/2024	Expediente 570/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Servicio de vigilancia y control de mosquitos en el municipio de Ibros
DECRETO 2024-0201	10/10/2024	Expediente 379/2024 -- Contrato Menor de Suministros Simplificado - Adquisición de un módulo de contador.
DECRETO 2024-0200	08/10/2024	Expediente 629/2024 -- Inhumación Beneficencia Beatriz Sánchez Gámez
DECRETO 2024-0199	08/10/2024	Expediente 587/2024 -- Contrato Menor de Suministros Simplificado - Adquisición de dos uniformes para el oficial y el peón de nuevo ingreso.
DECRETO 2024-0198	07/10/2024	Expediente 529/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Reparación de carpintería en diferentes dependencias municipales
DECRETO 2024-0197	07/10/2024	Expediente 424/2024 -- RELACIÓN DE PAGOS PROPUESTA Nº 27
DECRETO 2024-0196	07/10/2024	Expediente 614/2024 -- Alta en el Padrón Municipal
DECRETO 2024-0195	07/10/2024	Expediente 383/2024 -- Contrato Menor de Suministros Simplificado - Adquisición de productos alimenticios.
DECRETO 2024-0194	04/10/2024	Expediente 601/2024 -- Solicitud de puesto en mercadillo municipal
DECRETO 2024-0193	04/10/2024	Expediente 556/2024 -- Relación de pagos de nóminas de septiembre
DECRETO 2024-0192	02/10/2024	Expediente 578/2024 -- Alta en el Padrón Municipal
DECRETO 2024-0191	02/10/2024	Expediente 535/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Reparación de aljibe ubicado en el Paseo
DECRETO 2024-0189	02/10/2024	Expediente 572/2024 -- Virus del Nilo VNO Informe y seguimiento de la inspección de sanidad
DECRETO 2024-0190	02/10/2024	Expediente 574/2024 -- Alta en el Padrón Municipal
DECRETO 2024-0188	02/10/2024	Expediente 588/2024 -- Subvención Reto Demográfico 2024
DECRETO 2024-0187	30/09/2024	Expediente 521/2024 -- RELACION DE PAGOS
DECRETO 2024-0186	30/09/2024	Expediente 573/2024 -- Convocatoria 2 plazas monitores deportivos (OEP 2022 Estabilización).
DECRETO 2024-0185	30/09/2024	Expediente 381/2024 -- Contrato Menor de Suministros Simplificado - Adquisición de guantes de protección para los operarios municipales
DECRETO 2024-0184	30/09/2024	Expediente 538/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Reparación del motor del agua del colegio
DECRETO 2024-0183	30/09/2024	Expediente 488/2024 -- Contrato Menor de Suministros Simplificado - Adquisición de material de limpieza y utillaje
DECRETO 2024-0182	30/09/2024	Expediente 450/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Reparación maquinaria de barrer las calles
DECRETO 2024-0181	30/09/2024	Expediente 357/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Reparación en mercado de abastos municipal
DECRETO 2024-0180	30/09/2024	Expediente 412/2024 -- Solicitud de licencia de obra para reparar ermita
DECRETO 2024-0179	30/09/2024	Expediente 415/2024 -- Solicitud de licencia de obra para arreglo de terraza
DECRETO 2024-0178	30/09/2024	Expediente 528/2024 -- Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios 2021 PPOS 21
DECRETO 2024-0177	30/09/2024	Expediente 410/2024 -- Solicitud de licencia de obra para alicatar baño y cocina y embaldosar planta baja



**Ayuntamiento de Ibros**  
23450 IBROS (Jaén)

DECRETO 2024-0176	30/09/2024	Expediente 4/2024 -- Convocatoria plaza peón servicios múltiples. Selección
DECRETO 2024-0174	30/09/2024	Expediente 453/2024 -- Contrato Menor de Suministros Simplificado - Material de pintura para el mantenimiento y reparación del colegio
DECRETO 2024-0175	30/09/2024	Expediente 537/2024 -- Alta en el Padrón Municipal
DECRETO 2024-0173	30/09/2024	Expediente 567/2024 -- Resolución de pagos cuotas patronales
DECRETO 2024-0172	27/09/2024	Expediente 521/2024 -- RELACION DE PAGOS
DECRETO 2024-0171	27/09/2024	Expediente 475/2024 -- Solicitud de Ayuda de Emergencia Social
DECRETO 2024-0170	27/09/2024	Expediente 498/2024 -- Solicitud de Ayuda de Emergencia Social
DECRETO 2024-0169	27/09/2024	Expediente 563/2024 -- Cambio de placa de vado nº 36 por deterioro
DECRETO 2024-0168	27/09/2024	Expediente 473/2024 -- Contrato Menor de Suministros Simplificado - Adquisición de lejía para su uso en las dependencias municipales.
DECRETO 2024-0167	27/09/2024	Expediente 528/2024 -- Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios 2021 PPOS 21
DECRETO 2024-0166	27/09/2024	Expediente 556/2024 -- Relación de pagos de nóminas de septiembre
DECRETO 2024-0165	26/09/2024	Expediente 454/2024 -- Solicitud de licencia de vado en C/ Doctor Palomares nº 9
DECRETO 2024-0164	26/09/2024	Expediente 455/2024 -- Solicitud de vado en C/ Los Bancos nº 32
DECRETO 2024-0163	25/09/2024	Expediente 551/2024 -- Nóminas septiembre 2024
DECRETO 2024-0162	25/09/2024	Expediente 82/2024 -- Recurso reposición expediente Innovación PGOU
DECRETO 2024-0160	25/09/2024	Expediente 462/2024 -- Subvención Diputación Red provincial de personal técnico de Juventud
DECRETO 2024-0161	25/09/2024	Expediente 534/2024 -- Cambio del tipo de basura industrial a domiciliaria
DECRETO 2024-0159	23/09/2024	Expediente 445/2024 -- Contrato Menor de Servicios - Contratación de socorristas 2 fase
DECRETO 2024-0157	23/09/2024	Expediente 346/2024 -- Contrato Menor de Suministros Simplificado - Material de oficina para dependencias municipales
DECRETO 2024-0158	23/09/2024	Expediente 197/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Servicio de reparación
DECRETO 2024-0156	23/09/2024	Expediente 356/2024 -- Contrato Menor de Suministros Simplificado - Adquisición de materiales variados para su utilización en la vía pública
DECRETO 2024-0154	23/09/2024	Expediente 519/2024 -- Solicitud Responsabilidad Patrimonial
DECRETO 2024-0155	23/09/2024	Expediente 523/2024 -- Alta en el Padrón Municipal
DECRETO 2024-0153	20/09/2024	Expediente 295/2024 -- Generación de crédito.
DECRETO 2024-0152	20/09/2024	Expediente 509/2024 -- Subvención Programa de Intervención Social Comunitaria Infancia y Familias
DECRETO 2024-0151	20/09/2024	Expediente 441/2024 -- Justificación Subvención Juventud 2023
DECRETO 2024-0150	20/09/2024	Expediente 440/2024 -- Justificación Subvención Igualdad, 2023
DECRETO 2024-0148	20/09/2024	Expediente 495/2024 -- Selección Puesto Oficial de Oficios. OEP Estabilización
DECRETO 2024-0149	20/09/2024	Expediente 145/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Reparación eléctrica en colegio donde se ubica el cine de verano
DECRETO 2024-0147	18/09/2024	Expediente 508/2024 -- RELACIÓN DE PAGOS NÚMERO 26.
DECRETO 2024-0146	18/09/2024	Expediente 174/2024 -- Nombramiento Secretaria-Interventora accidental por periodo de vacaciones
DECRETO 2024-0145	18/09/2024	Expediente PLN/2024/2 - Sesiones y acuerdos del Pleno
DECRETO 2024-0144	16/09/2024	Expediente 418/2024 -- Propuesta de pagos número 25
DECRETO 2024-0143	13/09/2024	Expediente CEC/2024/2 - Sesiones y acuerdos de Comisiones Informativas y especiales
DECRETO 2024-0142	13/09/2024	Expediente 345/2024 -- Colocar un tramo de cerca en parcela rustica
DECRETO 2024-0141	13/09/2024	Expediente 408/2024 -- Solicitud de licencia de obra para instalación solar fotovoltaica
DECRETO 2024-0140	13/09/2024	Expediente CIUI/2024/2 - Sesiones y acuerdos de Comisiones Informativas y especiales



**Ayuntamiento de Ibros**  
23450 IBROS (Jaén)

DECRETO 2024-0138	13/09/2024	Expediente 204/2024 -- Solicitud de licencia de obra
DECRETO 2024-0139	13/09/2024	Expediente 468/2024 -- Alta en el padrón Municipal
DECRETO 2024-0137	13/09/2024	Expediente 246/2024 -- Solicitud de licencia de obra para derribo de fachada
DECRETO 2024-0136	13/09/2024	Expediente 264/2024 -- Solicitud de licencia de obra para reparación de tubería
DECRETO 2024-0135	13/09/2024	Expediente 447/2024 -- Solicitud de licencia de obra para demolición de vivienda
DECRETO 2024-0134	13/09/2024	Expediente 141/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Reparaciones eléctricas en alumbrado público
DECRETO 2024-0133	13/09/2024	Expediente 240/2024 -- Solicitud de prórroga de licencia de obra - 30/2021
DECRETO 2024-0132	13/09/2024	Expediente 203/2024 -- Solicitud de licencia de obra
DECRETO 2024-0131	13/09/2024	Expediente 265/2024 -- Solicitud de licencia de obra para arreglo y pintura de fachada
DECRETO 2024-0130	12/09/2024	Expediente 318/2024 -- Contrato menor de obras acerado junto a espacio escénico.
DECRETO 2024-0129	12/09/2024	Expediente 417/2024 -- Contrato Menor de Suministros Simplificado - Premios campeonato petanca
DECRETO 2024-0127	12/09/2024	Expediente 459/2024 -- Líneas fundamentales 2025, 2026 y 2027
DECRETO 2024-0128	12/09/2024	Expediente 318/2024 -- Contrato menor de obras acerado junto a espacio escénico.
DECRETO 2024-0126	11/09/2024	Expediente 403/2024 -- Contrato Menor de Suministros - Suministro de libros para Curso 24/25 Infantil
DECRETO 2024-0125	10/09/2024	Expediente 397/2024 -- Cambio de domicilio en el padrón municipal
DECRETO 2024-0124	10/09/2024	Expediente 435/2024 -- Empadronamiento familiar por traslado de residencia
DECRETO 2024-0123	10/09/2024	Expediente 409/2024 -- Contrato Menor de Servicios - Asesoramiento en materia de contratación pública y en planeamiento de desarrollo urbanístico
DECRETO 2024-0122	10/09/2024	Expediente 436/2024 -- Cambio de domicilio en el padrón municipal
DECRETO 2024-0121	10/09/2024	Expediente 442/2024 -- Solicitud de disolución de pareja de hecho
DECRETO 2024-0120	10/09/2024	Expediente 429/2024 -- Solicitud de Ayuda de Emergencia Social
DECRETO 2024-0119	10/09/2024	Expediente 430/2024 -- Solicitud de Ayuda de Emergencia Social
DECRETO 2024-0118	09/09/2024	Expediente 300/2024 -- Justificación Subvención Ibros CF 2023 y solicitud 2024
DECRETO 2024-0117	06/09/2024	Expediente 404/2024 -- Contrato Menor de Servicios - Musical Bella y Bestia
DECRETO 2024-0116	06/09/2024	Expediente 242/2024 -- Solicitud de licencia de obra para reforma de vivienda entre medianeras
DECRETO 2024-0115	05/09/2024	Expediente 300/2024 -- Justificación Subvención Ibros CF 2023 y solicitud 2024
DECRETO 2024-0114	05/09/2024	Expediente 405/2024 -- Contrato Menor de Servicios - Asesoramiento Informático en materia contable
DECRETO 2024-0113	04/09/2024	Expediente 355/2024 -- Relación de pagos de nóminas agosto
DECRETO 2024-0112	03/09/2024	Expediente 213/2024 -- Resolución de pagos cuotas patronales
DECRETO 2024-0111	02/09/2024	Expediente 189/2024 -- Propuesta de pagos mes julio agosto
DECRETO 2024-0110	02/09/2024	Expediente 347/2024 -- Contrato Menor de Servicios Simplificado - Reparación de maquinaria deportiva
DECRETO 2024-0109	02/09/2024	Expediente 241/2024 -- Solicitud de Ayuda de Emergencia Social
DECRETO 2024-0108	02/09/2024	Expediente 128/2024 -- Contrato Menor de Suministros Simplificado - Adquisición de material farmacéutico y férula de inmovilización
DECRETO 2024-0107	02/09/2024	Expediente 225/2024 -- Pago refuerzo Policía Local Convenio Begíjar
DECRETO 2024-0106	02/09/2024	Expediente 61/2024 -- Inicio expediente Responsabilidad Patrimonial
DECRETO 2024-0105	02/09/2024	Expediente 61/2024 -- Solicitud Responsabilidad Patrimonial



*Ayuntamiento de Ibros*  
*23450 IBROS (Jaén)*

Los Sres. Corporativos se dan por enterados.

Antes de comenzar a tratar el punto siguiente orden del día, el Sr. Alcalde, propone al Pleno de la Corporación la inclusión en el mismo del siguiente asunto de urgencia.

**SÉPTIMO. - ASUNTO DE URGENCIA.**

El Sr. Alcalde expone a los señores asistentes: Hasta ahora, se han recibido mociones, ruegos y preguntas por correo electrónico, a fecha de la celebración de las Comisiones Informativas y, el personal administrativo ha sido el encargado de darle registro de entrada.

Vamos a votar dos mociones, enviadas por el Grupo Ibros, Unidad y Futuro, como asuntos de urgencia por un problema que hubo con ese correo electrónico. Este correo electrónico no funcionó, por problemas técnicos, el mismo día de la convocatoria del pleno, por lo que no se incluyeron las mociones.

Para evitar posibles problemas futuros como el que ha sucedido, a partir de ahora, no se admitirá otra vía de presentación de mociones, ruegos y preguntas u otros escritos que no sea en el Registro General (de forma presencial en la oficina de atención al público) o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Seguidamente, la Sra. Concejala del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, Dña. Teresa Mendoza, da lectura al título de las dos mociones a incluir en el asunto de urgencia. Finaliza el Sr. Alcalde: Queda justificada la urgencia de las mociones indicadas por el problema ocurrido con la forma de presentación de éstas. Así mismo, indica que también se incluye como asunto de urgencia, la rectificación del Inventario de Bienes de Ibros relativo al Parque de la Alameda para la justificación de la subvención concedida para tal fin.

Y sometida a votación, la Corporación, por unanimidad sus nueve miembros asistentes, y, por tanto, por mayoría absoluta de los miembros que la forman de derecho, acuerda aprobar la urgencia de los asuntos a tratar y que son los siguientes:



**A) MOCIÓN DEL GRUPO IBROS, UNIDAD Y FUTURO: “PLAN PARA LA RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ESPACIO DEL VERTEDERO DE ESCOMBROS UBICADO JUNTO A LA ANTIGUA VÍA DEL TRANVÍA Y EL CRUCE CON CAMINO DE LOS CHARCONES. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

La Sra. Concejala del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, Dña. Teresa Mendoza da lectura a la siguiente:

**MOCIÓN**

“PLAN PARA LA RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ESPACIO DEL VERTEDERO DE ESCOMBROS UBICADO JUNTO A LA ANTIGUA VÍA DEL TRANVÍA Y EL CRUCE CON CAMINO DE LOS CHARCONES. PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

Durante varios decenios el Ayuntamiento ha tenido habilitado espacio colindante a la antigua vía del tranvía y cruce con el camino de los Charcones, convirtiéndose en un vertedero incontrolado durante años y con una evidencia de daños en el medio físico y medioambiental. Finalmente fue clausurado y desde hace años el espacio está aún más degradado, con vertidos incluso en el camino y el trazado de la antigua vía.

Al final esta situación no solo tiene un impacto negativo medioambientalmente, sino también paisajístico, en el ecosistema, en la salubridad y como lugar de riesgo de infección y contra la salud.

Urge poner en marcha un plan de acción para la restauración ambiental y la recuperación del espacio, su ecosistema y convertirlo en zona de esparcimiento, recreo, diversidad funcional y de recuperación del hábitat para la fauna. Un plan de actuaciones que integre el trazado de la antigua vía como trayecto verde y recreativo, desde el final de las huertas del camino de las minas hasta ese espacio y el cruce con el camino de los charcones.

Un plan de actuaciones y de restauración y recuperación, que debe empezar con la redacción del proyecto y la memoria de los antecedentes, los daños producidos en el medio físico y los objetivos del Plan, para lo que se debe contar con la necesaria participación ciudadana que aporte ideas, iniciativas de actuaciones etc.

Un plan que va a necesitar de la financiación necesaria que permita el objetivo final y para lo que se debe emprender iniciativas de participación de



**Ayuntamiento de Ibro**  
**23450 IBROS (Jaén)**

administraciones públicas de ámbito superior, como la Diputación o la Junta de Andalucía, además de las aportaciones propias del Ayuntamiento

Es por lo que planteamos al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Acometer un Plan para la Recuperación y Restauración del espacio del vertedero de escombros ubicado junto a la antigua vía del tranvía y el cruce del camino de Los Charcones, que contemple las actuaciones necesarias para la restauración ambiental y la recuperación del espacio, su ecosistema y convertirlo en zona de esparcimiento, recreo, diversidad funcional y de recuperación del hábitat para la fauna. Un plan de actuaciones que integre el trazado de la antigua vía como trayecto verde y recreativo, desde el final de las huertas del camino de las minas hasta ese espacio y el cruce con el camino de los charcones.

2.- Abrir un espacio de participación ciudadana, a partir del momento de estos acuerdos, a colectivos sociales y vecinales de nuestro municipio para la aportación de ideas en relación al proyecto.

3.- A partir del espacio de participación ciudadana y en colaboración del movimiento que se vaya creando, realizar el encargo de la memoria y proyecto del Plan de Recuperación y Restauración a los técnicos especializados en este tipo de proyectos e impulsar la necesaria demanda de participación en la financiación del proyecto a la Diputación de Jaén y a la Junta de Andalucía y adquirir el compromiso de aportación para dicha financiación del propio Ayuntamiento.”

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular, Dña. María José Carmona para expresar lo siguiente:

“Hay varias zonas que se destinan a vertedero, no solo esa. Como bien decís, es malo tanto para el medioambiente, para la salubridad y para la misma vista.

No creo que sea necesario este plan que pedís. Con que nuestro Ayuntamiento se ponga a trabajar controlando y empezando a poner sanciones, que tal vez sea lo más efectivo, sería suficiente.

Pero no obstante, de no existir esa implicación, pues tal vez sea lo que se tendría que hacer: recurrir al plan de restauración que pedís.”

A continuación, toma la palabra el Sr. Concejala del Grupo PSOE, D. Luis Miguel Carmona, indicando: En relación a la solución de este problema está dada. Este equipo de gobierno ha conseguido lo imposible, es tener una planta de reciclaje. No está todavía porque con el incendio que tuvo se ha tramitado nueva licencia y aún faltan flecos por finalizar. Por otra parte, la moción está dirigida a la



*Ayuntamiento de Ibros*  
*23450 IBROS (Jaén)*

utilización del vertedero de escombros ubicado junto a la antigua vía del tranvía y el cruce del camino de Los Charcones, debemos decir que, en su momento, hace mucho tiempo, se autorizó para su uso como vertedero. Mas tarde, se cerró por las autoridades competentes, por la Junta de Andalucía. Le hemos dado solución a este problema porque tenemos una planta de reciclaje y punto limpio, solo falta ponerlo en marcha y aprobar una ordenanza. En cuanto a lo que se puede hacer allí, hay que seguir un procedimiento, lo primero es sellarlo y técnicamente saber que se puede hacer en esos terrenos. Por lo tanto, lo primero es sellar bien ese espacio, ese vertedero, cuya competencia no es del Ayuntamiento, es la Junta, será Medio Ambiente la que determine como hacerlo. Y después se puede abrir la participación ciudadana me parece buena idea. También os digo una cosa, bienvenidos al grupo socialista, llevamos mucho tiempo queriendo hacer esto y darle un uso adecuado, pero supone mucho dinero y no interesa mucho. Pero lo más inmediato es sellar el vertedero por medio ambiente por lo que hay que solicitarlo a la Consejería competente y después abrir el espacio de participación ciudadana. Nos parece bien, y votaremos a favor de la moción. También nosotros también habíamos previsto hacer un área recreativa en esos terrenos.

Y sometida a votación, la Corporación, por unanimidad de sus nueve miembros asistentes, acuerda aprobar la moción más arriba transcrita.

**B) MOCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AUTOBÚS EN EL MUNICIPIO DE IBROS.**

La Sra. Concejala del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, Dña. Teresa Mendoza da lectura a la siguiente:

**MOCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS LINEAS DE AUTOBUS EN EL MUNICIPIO DE IBROS.**

“El transporte público es un servicio esencial para garantizar la movilidad de los ciudadanos, fomentar la sostenibilidad y promover la cohesión social. En el caso de Ibros, las líneas de autobús existentes son insuficientes para satisfacer las necesidades actuales de desplazamiento de la población. Esta carencia afecta principalmente a los colectivos más vulnerables, como jóvenes, personas mayores, familias sin acceso a vehículo privado y personas con movilidad reducida, quienes dependen en gran medida del transporte público para desplazarse a lugares de trabajo, centros educativos, servicios de salud o actividades recreativas.

Además, la mejora del transporte público se alinea con los objetivos de sostenibilidad establecidos tanto a nivel nacional como internacional, como la



*Ayuntamiento de Ibros*  
*23450 IBROS (Jaén)*

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Una red de transporte eficiente no solo promueve la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> al disminuir la dependencia de vehículos privados, sino que también fortalece el tejido social al facilitar la conexión entre otros pueblos y ciudades.

En este contexto, es fundamental ampliar las líneas de autobús en Ibros, tanto en frecuencia como en cobertura territorial. Esto incluiría la creación de nuevas rutas o el ajuste de las existentes para que pasen por Ibros o hagan parada en nuestro municipio. Esta medida no solo mejoraría la calidad de vida de los residentes, sino que también fomentaría el crecimiento económico local, al facilitar el acceso de trabajadores, turistas y estudiantes.

Los objetivos son:

- Garantizar la movilidad de todos los ciudadanos mediante una red de transporte público accesible, inclusiva y eficiente.
- Reducir la huella de carbono al promover el uso del transporte público como una alternativa sostenible frente al vehículo privado.
- Fomentar la igualdad de oportunidades para acceder a servicios básicos como salud, educación, empleo y ocio.
- Dinamizar la economía local facilitando los desplazamientos hacia los comercios, mercados y eventos del municipio y alrededores.

Es por lo que planteamos desde el grupo municipal de “IBROS, UNIDAD Y FUTURO”, la siguiente propuesta de acuerdos al pleno de la Corporación Municipal:

1. Que el Ayuntamiento de Ibros junto con los pueblos vecinos encarguen un estudio de movilidad para identificar una mejor cobertura de transporte público.
2. Que, tras la realización del estudio, se diseñe e implemente un plan para la implementación de las líneas de autobús.
3. Que se priorice la consulta ciudadana y la participación vecinal en la planificación de las nuevas rutas, para garantizar que las propuestas atiendan las demandas reales de los vecinos.
4. Que el Ayuntamiento explore posibles subvenciones o acuerdos con empresas de transporte para minimizar el impacto económico de este proyecto. Además, exigirle a la Junta de Andalucía y Diputación de Jaén que cofinancien este proyecto.
5. Exigirle a la empresa de transporte Alsa que todos los autobuses que pasen por nuestro pueblo hagan parada.
6. Incluir nuestro municipio en el Consorcio de Transportes metropolitano del Área de Jaén y exigir futuras líneas para nuestro pueblo.

Instamos al Pleno del Ayuntamiento a apoyar esta moción y trabajar activamente para garantizar que el municipio de Ibros disponga de una red de



*Ayuntamiento de Ibro*  
*23450 IBROS (Jaén)*

transporte público accesible, eficiente y sostenible que responda a las necesidades de los ciudadanos.”

A continuación, toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular, Dña. María José Carmona para dar lectura al escrito siguiente:

“En el tema de la línea de autobuses yo no tengo nada que decir. Es un tema que a todos nos preocupa y todos los puntos que planteáis son importantes y necesarios. Se que se tienen que implicar muchos organismos para ello.

Se que nuestro Alcalde es un tema que ya ha tocado y hablado varias veces con las personas indicadas para buscar solución a esto, y sé que se está trabajando en ello. Por tanto, es el señor Alcalde el que tiene que explicar cómo va la cosa y si ya se ha encontrado o hay alguna solución a corto o largo plazo.”

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo PSOE, Dña. María Dolores Pardo para expresar lo siguiente:

Como ha dicho la Sra. María José, nuestro Alcalde está buscando soluciones. Pero decir y matizar que el tema de transporte no es competencia ni de Diputación de Jaén ni del Ayuntamiento de Ibro. Es competencia y responsabilidad de la Junta de Andalucía, pero, no obstante, se está trabajando en ello. Es un tema muy importante para el pueblo.

Vamos a apoyar la moción, pero queremos que quede claro que:

- El Ayuntamiento de Ibro, junto con Ayuntamientos colindantes ya han puesto encima de la mesa esta problemática, con diferentes reuniones con el Delegado Territorial.
- El estudio está hecho por ellos con el flujo de usuarios y posibles alternativas de conexión de varios itinerarios.
- Habrá que exigirselo a la Junta de Andalucía que tiene las competencias tras las reuniones y es su responsabilidad.
- Se le ha exigido por activa y pasiva al Delegado Territorial. La explicación que nos dio fue, que no se puede parar el proceso, porque no se pueden pisar la licitación del servicio las empresas.

Queremos dejar constancia de esto, pero por supuesto que votamos a favor.

Finaliza el Sr. Alcalde: Hemos mantenido varias reuniones con el delegado territorial y los cuatro municipios a los que nos afecta esta problemática para saber que empresa va a prestar este servicio, pero aún no sabemos más. El tema



**Ayuntamiento de Ibros**  
**23450 IBROS (Jaén)**

de Alsa es que tiene adjudicado el servicio de Ibros- Baeza y de Úbeda- Linares, y no pueden coincidir con estos. Queremos mantener otra reunión para dar cobertura y poner en marcha este servicio para solucionar este problema.

Y sometida a votación, la Corporación, por unanimidad de sus nueve miembros asistentes, acuerda aprobar la moción en sus propios términos.

**C) RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO BIENES DE IBROS RELATIVA AL PARQUE DE LA ALAMEDA.**

El Sr. Alcalde expone a los señores asistentes la necesidad de aprobar de la rectificación de la ficha del Inventario de Bienes Municipal del Parque de la Alameda, con motivo de la concesión de la subvención a este Ayuntamiento del “Proyecto para el suministro de báculos y luminarias solares en parques en el municipio de Ibros (Jaén)”, cofinanciado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). El importe de la misma asciende a 19.541,98 euros, y estas luminarias ya están instaladas. Esta inversión debe contemplarse y ser incluida en el inventario municipal de bienes, en su correspondiente ficha, para ser aprobada y posterior justificación de esta subvención.

Y sometida a votación, la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aprobar la modificación del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Ibros, incorporando en la ficha que recoge la identificación del bien Parque de la Alameda, en el epígrafe Mejoras: *“Otros: sobre este enclave, se ha procedido a la instalación de báculos y luminarias solares, actuación que obtuvo una ayuda de fondos FEADER, por un importe de 19.541,98 €, según la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el Marco de la Submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2022. Convocatoria 2022, de fecha 10 de enero de 2024.”*



## **OCTAVO. – RUEGOS Y PREGUNTAS**

Llegado a este punto, la Sra. Concejala del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, Dña. Teresa Mendoza, da lectura a las siguientes preguntas:

1.El punto limpio lleva ya bastante tiempo inaugurado, ¿Cuándo se prevé que se ponga en funcionamiento?

El Sr. Alcalde contesta: El punto limpio está terminado y por parte del Técnico Municipal ha sido visitado para comprobar la terminación de las obras. La licencia de apertura ya está concedida y RESURJA ha presentado la solicitud de licencia de primera utilización del edificio, pero con la nueva Ley urbanística de Andalucía y el Reglamento que la regula, la utilización de un edificio con licencia de obras previa no se tramita como licencia sino como declaración responsable, requerimiento que ya se le ha notificado a la promotora y estamos a la espera de que la presenten para poder decir que tienen todos los documentos municipales.”

2.En la pasada legislatura, se aprobó una moción para la puesta en funcionamiento del parking situado frente a Resurja. ¿En qué situación se encuentra actualmente dicho parking?

El Sr. Alcalde responde: En cuanto al aparcamiento que hay en frente de Resurja, se ha de adaptar constructivamente a lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, sobre todo en sistemas de ventilación y protección contra incendios, sistemas que no tiene. Estamos trabajando para desarrollar este proyecto.

3.El pasado mes de julio, nuestro pueblo no obtuvo finalmente la subvención para la finalización de la Residencia de Mayores y Centro de Día, desde el Grupo Municipal Socialista, se achacó a que el Ayuntamiento de Ibros no recibió esa ayuda debido a que en la Junta de Andalucía y en el Ayuntamiento no gobernaban los mismos partidos. Desde Ibros, Unidad y Futuro preguntamos oficialmente en el Parlamento de Andalucía y nos respondieron con que desde el Ayuntamiento de Ibros se desistió de dicha subvención. Señor Alcalde, ¿nos podrías explicar por qué se renunciaron a 1.400.000 euros para terminar la Residencia de Mayores y Centro de Día?.

El Sr. Alcalde responde: Agradezco enormemente que me hagan esta pregunta, saben que siempre he dicho que me tienen a su entera disposición para explicarles cualquier gestión que afecte al Ayuntamiento y que también cuenta a



**Ayuntamiento de Ibros**  
**23450 IBROS (Jaén)**

su disposición todos los documentos obrantes y a los profesionales que trabajan en este tema.

Por lo tanto, de verdad, me alegro que me hagan esta pregunta, aunque como siempre ya han dictado ustedes sentencia y se adelantan a los acontecimientos.

Lo voy a explicar poco a poco y a ver si por fin damos cierre a este tema:

- El día 29 de diciembre de 2023, se publica en el BOJA la Orden de 19 de diciembre de 2023, por las que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de la subvención. Así mismo, el 2 de enero de 2024, se publica Instrucciones para determinados aspectos de la mencionada Orden de 19 de diciembre.
- El 29 de enero de 2024, el Ayuntamiento presenta la solicitud junto con un Informe Visado y el Proyecto Básico de la Residencia.
- El día 10 de mayo de 2024, nos mandan un requerimiento de subsanación y el 14 de mayo, enviamos esta subsanación que consistía en separar en dos proyectos el que habíamos enviado. Deben ir separados, por un lado el proyecto del Centro de Día y por otro, el Proyecto de la Residencia de Mayores.
- El día 19 de mayo de 2024, enviamos la solicitud modificada, el anexo de requerimiento, la Separata del Proyecto Básico solo para el Centro Residencial de Mayores y el Proyecto Básico Visado.
- El 16 de julio de 2024, se publica la Orden para dar publicidad al incremento de crédito. También ese día, se publica la propuesta provisional y nosotros no aparecemos ni en admitidos, ni en suplentes.
- El día 22 de julio de 2024, enviamos alegación con Anexo II solicitando los motivos de esta situación.
- El 24 de julio de 2024, presentamos otra solicitud para que nos envíen la documentación y nos indiquen por qué ha sido desistida.
- El 23 de octubre de 2024, sale publicada la resolución definitiva y el Ayuntamiento de Ibros sale como desestimado, sin ni siquiera contestarnos a las solicitudes enviadas explicando los motivos del porque nos estamos incluidos.
- El 25 de noviembre de 2024, hemos presentado a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Recurso de Reposición para que nos contesten.

Por lo tanto, y para que les quede muy claro: Este Ayuntamiento y menos este Alcalde, no han desistido a la llegada de ninguna subvención, que quede claro. Acudimos a decenas de subvenciones con todas las administraciones y,



*Ayuntamiento de Ibros*  
*23450 IBROS (Jaén)*

será casualidad, que todas nos las conceden menos las que provienen desde la Junta de Andalucía. Será casualidad.

En la publicación que habéis hecho, decís que el Ayuntamiento o el Alcalde ha renunciado a una subvención de un millón cuatrocientos mil euros, y nosotros no renunciamos a ninguna subvención. El equipo de gobierno solicita todas las subvenciones que puede, nos la concederán o no, pero cómo vamos a renunciar a una subvención del volumen de la que estamos hablando. Ahora que me digan por qué dicen que hemos desistido de esa subvención, pero no me pueden decir que el Ayuntamiento o el Alcalde ha renunciado a la subvención, y aquí tenéis toda la documentación para que la veáis. Antes de prejuzgar en las redes sociales infórmense y pregunten. Lo que quiero que quede claro que ni el Ayuntamiento, ni el Alcalde desiste de ninguna subvención.

En este momento, con el permiso de la Presidencia, abandona la sesión el Sr. Sergio Jimenez Caballero, del Grupo PSOE.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo PSOE, Dña. María Dolores Pardo, para expresar lo siguiente: “Teresa, voy a decirte esto con todo el respeto, pero no vale tirar la piedra y esconder la mano. La publicación fue con toda la intención. Como oposición tenéis que hacer vuestro trabajo, que está muy bien, pero esta publicación fue para atacar al Grupo Socialista. Nos consta que personas de vuestro grupo han ido diciendo que hemos rechazado la subvención. Y es una realidad, que la publicación ha ido con mala intención. Esto es muy serio, lanzar este tipo de acusaciones, antes hay que informarse.

Y produciendo una amplia deliberación, el Sr. Alcalde, finaliza indicando: Decir que finalmente la residencia será una realidad, el equipo de gobierno es, responsable de que este Ayuntamiento tenga 0 euros de deuda y algunos ahorros que nos permitirán acometer dicha finalización de la residencia.

Tras un amplio debate, y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, y siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de 2024, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que, en prueba de conformidad, firma conmigo, el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.